MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

RESOLUCIÓN I.M N°.: 893 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 16/2015 para "REPARACION DE AULAS EN ESCUELA BASICA N° 3303 ESPIRITU SANTO" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY.----------

VISTO:

El Dictamen N° 23/2015 de fecha siete de Setiembre del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA 16/2015 PARA "REPARACION DE AULAS EN ESCUELA BASICA N° 3303 ESPIRITU SANTO"** convocado por la Municipalidad de Yatytay Y,----------

CONSIDERANDO:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yatytay, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad, al art. 28 y 34 inc. C de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el art. 63 del decreto 21909/03 modificado por el decreto 5174/05.----------

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.**----------

Por tanto el Intendente Municipal de Yatytay, en uso de sus atribuciones legales;----------

RESUELVE:

ART. 1°.: APROBAR la **adjudicación** del llamado a Contratación Directa CD N° 16/2015 **"REPARACION DE AULAS EN ESCUELA BASICA N° 3303 ESPIRITU SANTO"** convocado por la Municipalidad de Yatytay, a favor del oferente, **HERMELINDA ARRUA** con **C.I 2.962.783 RUC N° 2962783-4,** por el monto de **(Gs. 92.000.000) GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en la oferta y el dictamen 23/15 del comité evaluador.----------

ART. 2°.: AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

ART. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Yatytay, 07 de Setiembre de 2015.-

Prof. Jose Inocente Pérez
Secretario General

Ing. Alberto Trinidad Delvalle
Intendente Municipal